

BOLSA

Cotización Oficial del 1.^o de Febrero de 1911.

Último cambio anterior.

FECHA	VALORES DEL ESTADO	Cambios de Hoy.	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	CAMBIOS DE HOY
			FECHA	%/0		
	4 POR 100 PERPETUO					
	Al contado.					
31-1-911	84,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,00, 84,20 y 15	30-1-911	451,00	453,00 y 454,50
31-1-911	84,10	• E, de 25.000	84,30 y 20	28-1-911	263,00	
31-1-911	84,55	• D, de 12.500	84,55	31-1-911	334,00	336,00
31-1-911	86,20	• C, de 5.000	86,35 y 40	31-1-911	313,00	312,00 y 314,00
31-1-911	86,50	• B, de 2.500		30-12-910	106,00	
31-1-911	86,50	• A, de 600	86,60	31-1-911	149,00	
31-1-911	86,60	• H, de 200	86,60	31-1-911	125,00	
31-1-911	86,60	• G, de 100	86,60	31-1-911	51,00	
30-1-911	84,50	En diferentes series.....	83,60	31-1-911	16,00	
	A plazo.			30-1-911	290,00	
31-1-911	84,60	Fin corriente.....	84,20	31-7-910	99,50	
	4 POR 100 AMORTIZABLE			6-7-910	82,50	
31-1-911	92,70	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,75	2-12-910	18,00	
31-1-911	92,65	• D, de 12.500		23-1-911	94,90	
31-1-911	92,75	• C, de 5.000		31-1-911	80,90	
31-1-911	92,75	• B, de 2.500		31-1-911	498,00	
31-1-911	92,75	• A, de 500				
31-1-911	92,75	En diferentes series.....	92,50			
	5 POR 100 AMORTIZABLE					
	Al contado.					
31-1-911	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		31-1-911	102,10	102,00
31-1-911	102,00	• E, de 25.000		30-1-911	81,00	80,50
31-1-911	102,15	• D, de 12.500	102,10	15-10-910	91,00	
31-1-911	102,20	• C, de 5.000	102,20 y 25	10-5-910	89,00	
31-1-911	102,15	• B, de 2.500	102,20 y 25	14-7-910	93,00	
31-1-911	102,20	• A, de 500	102,30	29-12-910	104,00	
31-1-911	102,25	En diferentes series.....	102,20 y 25	10-3-908	102,00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	723,600
Idem, fin corriente.....	50,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	52,000
5 por 100 amortizable.....	97,000
Acciones del Banco de España.....	10,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2,500
Azucaradoras.—Preferentias.....	0,000
Idem ordinarias.....	0,000
Ocupas del Banco Hipotecario.....	2,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, a la vista, total.....	580,00
Oambio medio.....	107,775

LIRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, a la vista, total.....	
Oambio medio.....	

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DE MADRID)

Estado general del tiempo el día 1.^o de Febrero de 1911.

La borrasca que ayer se hallaba al W. de Galicia, ha caminado hacia el Sur, presentando hoy un centro al S. W. del cabo San Vicente. Llueve en casi toda España, principalmente al Sur y al Este, registrándose nevadas sobre la Meseta Central. Los vientos son bonancibles en general, dominando los del 1.^o y 2.^o cuadrantes. La temperatura máxima de ayer

fue de 15 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados bajo cero en León. Las presiones más elevadas restan sobre las Islas Británicas.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

La borrasca de Galicia se ha corrido á lo largo de las costas de Portugal y un

socundario ha entrado en el Mediterráneo.

Es probable que continúen las lluvias en Andalucía y Levante acompañadas de mar y vientos de la región del E. En el Cantábrico es probable que continúe la agitación del mar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID**Observaciones meteorológicas del día 1.^o de Febrero de 1911.**

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedad.				
12 de la noche	703.40	-0.2	-0.4	4.4	97	N.E.	Brisa
6 de la mañana	4.13	0.8	0.2	4.4	90	N.E.	Brisa ligera
9 de la mañana	6.55	2.5	1.5	4.6	84	N.E.	Brisa
12 del dia	7.11	7.1	4.9	3.4	72	E.	Idem
3 de la tarde	7.28	6.8	4.6	5.2	72	SE.	Idem
6 de la tarde	9.06	5.4	3.2	4.7	70	SE.	Idem
9 de la noche	10.51	1.8	0.6	4.2	81	N.	Idem

Temperatura máxima del aire á la sombra	8.0	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)	404.0
Idem mínima	-1.6	Oscilación barométrica Idem (milímetros)	7.11
Diferencia	9.6	Altura Idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche	3.51
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra	8.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros	
Idem fd, dentro de una estera de cristal	35.9	Sol completamente despejado	0 h 09
Diferencia	27.9	Sol entrevelado por nubes ó vapores	0 h 00
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable	9.8	Total de insolación durante el día	0 h 00
Idem mínima Idem	-3.3		
Diferencia	13.6		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Latín, vacantes en los Institutos de Cuenca, Figueras y Huesca.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concursar el día 13 del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, al Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal, un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos, según lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones á Cátedras y Auxiliares, de 8 de Abril de 1910, no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

El Cuestionario que ha de servir para los dos primeros ejercicios, estará á disposición de los señores opositores, en la Secretaría de la Facultad antes mencionada, desde el día 4 del mismo mes, y horas de nueve á una de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 24 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Dr. Mariano Visca-sillas.

P—462

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Pedagogía, Sección de Letras, vacante en el Instituto de Palencia, anunciada en 19 de Enero de 1910, en turno de Auxiliares.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán concurrir á los quince días, contados desde el siguiente al de la publicación oficial de este anuncio en la GACETA DE MADRID, á las tres de la tarde, á la Escuela Industrial, sita en la calle de San Mateo, número 5, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho día justificaran ante el Tribunal, su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos, según los artículos 5.^o y 6.^o del Reglamento de oposiciones, de 11 de Agosto de 1901, vigente para éstas, no serán admitidos á las mismas, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

El Cuestionario que ha de servir de base á los dos primeros ejercicios, estará á disposición de los señores opositores, en la Secretaría del Tribunal, en la citada Escuela, con ocho días de anticipación, según previene el artículo 22 del Reglamento citado.

Madrid, 26 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Gómez de Baquero.

P—463

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geografía e Historia, del Instituto de Albacete.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra deberán presentarse el día 3 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el Aula número 2 del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto deberán justificar su aptitud legal los aspirantes que no lo hayan efectuado, y presentarán todos al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á la oposición, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente á esta citación sin causa justificada.

El Cuestionario respectivo estará á disposición de los interesados, desde ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios, en el expresado Instituto del Cardenal Cisneros.

Madrid, 30 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Eduardo de Hinojosa.

P—459

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Lengua francesa, de la Escuela Superior de Comercio, de Jovellanos, en Gijón.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, deberán presentarse el día 17 de Febrero próximo, á las tres de la tarde, en la Sala de Profesores, del Instituto de San Isidro, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto presentarán al Tribunal

un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á la oposición, como tampoco lo serán los que no asistan puntuamente á este llamamiento, sin causa justificada.

El Cuestionario respectivo estará á disposición de los interesados, desde ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios, en el expresado Instituto de San Isidro.

Madrid, 30 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, José J. Herrero.

P—160

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carriaje de dos ó cuatro ruedas ó automóvil, entre la estación férrea de Zafra y la oficina del Ramo, de Oliva de Jerez (66 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Badajoz y Zafra, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.^º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Badajoz, el día 18 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 27 de Enero de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaña á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—79

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carriaje de dos ó cuatro ruedas, entre la estación férrea de Colmenar de Oreja y la oficina del Ramo, de Belmonte de Tajo (6 kilómetros), bajo el tipo máximo de 900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones del Correo Central y Colmenar de Oreja, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.^º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público

que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central, el día 15 de dicho Marzo, á las once horas.

Madrid, 27 de Enero de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—78

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carriaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la estación férrea de Gallur y la oficina del Ramo, de Sádaba (53 kilómetros) bajo el tipo máximo de 5.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Zaragoza, Gallur, Egaedo los Caballeros y Sádaba, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.^º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zaragoza, el día 18 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 27 de Enero de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—80

Canal de Isabel II.

Subasta para la construcción de la segunda y tercera sección del proyecto de galerías para regular las arterias principales de la distribución elevada.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de administración en la sesión de 24 del corriente, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación en

pública subasta de las obras por contrato de las secciones segunda y tercera de las galerías para alojar las arterias principales de la distribución elevada de esta Corte, comprendidas en el proyecto aprobado por Real orden de 30 de Septiembre de 1908.

La sección segunda (galería del barrio de la Prosperidad) tiene una longitud de 4.051,99 metros, y un presupuesto de contrato de 1.023.728,81 pesetas; la sección tercera (galería de la calle de O'Donnell) tiene una longitud de 1.806,15 metros, y un presupuesto de contrato de 371.084,12 pesetas. El presupuesto total de contrato de ambas secciones es, pues, de pesetas 1.394.812,96.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1888, en Madrid, ante la Comisaría regia del Canal de Isabel II, sita en el lugar que ocupan las oficinas del Consejo de administración de dicho Canal, calle de Alarcón, número 3, el día 10 de Marzo del corriente año, á las doce horas, habiéndose de manifestar, para conocimiento del público, los presupuestos, condiciones y planos correspondientes, en la Dirección técnica del propio Canal.

Se admiten proposiciones en las oficinas del Consejo de administración de dicho Canal de Isabel II, en las horas hábiles de despacho, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 4 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.^º, arregándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 70.000 pesetas en metálico, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 31 de Enero de 1911.—El Comisario regio, Andrés Molledo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras por contrato de la sección segunda (galería del barrio de la Prosperidad) y de la sección tercera (galería de la calle de O'Donnell), comprendidas en el proyecto de galerías para alojar las arterias principales de la distribución elevada de Madrid, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de ambas secciones, con estricta sujeción á los requisitos y condiciones expresados en dicho anuncio por la cantidad total de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como todo aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—82

ANUNCIOS OFICIALES

Aguas y Balneario de Cestona.
COMPANÍA ANÓNIMA

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	34.116,18
Banco de España, cuenta corriente.....	1.851,23
Banco Guipuzcoano.....	163.221,95
Administración de Cestona.....	3.320,53
Déuda interior, 4 por 100:..	207.007,72
Manantiales.....	1.406.456,33
Balneario, edificios, dependencias y Red eléctrica.....	1.983.434,37
Haciendas urbanas y rústicas.....	130.908,72
Saltos de agua y turbinas.....	138.675,40
Maquinaria y cocinas.....	180.313,13
Mobiliario, ropas, bajilla y coches.....	302.308,00
Varias cuentas deudoras.....	16.651,67
<i>Valores nominales.</i>	4.628.334,23
Banco de España, depósitos papel.....	475.000,00
<i>PASIVO</i>	5.103.334,23
Capital: 8.000 acciones á 500 pesetas.....	4.000.000,00
Censos.....	360.342,75
Fondo de reserva.....	116.373,68
Dividendos á pagar, números 1 al 8.....	4.231,90
Ganancias y Pérdidas.....	131.092,11
Varias cuentas acreedoras.....	26.280,79
<i>Valores nominales.</i>	4.628.334,23
Fianzas de señores Consejeros.....	225.000
Cuenta de Valores nominales.....	250.000
<i>PASIVO</i>	475.000,00
<i>Total.....</i>	5.103.334,23

Cestona, 31 de Diciembre de 1910.—El Secretario-Contador, José R. de Madariaga.—V.º B.—El Presidente del Consejo, Antonio Martín Otañes. X—186

Compañía General de Coches de Lujo.

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 22 del corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Recoletos, 2, cuadriplicado.

Madrid, 1.^o de Febrero de 1911.—El Secretario del Consejo, Félix S. Eznarriaga. X—180

Banco de España.

Logroño.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 12.151 y 12.152, de pesetas nominales 10.000 y 4.900, respectivamente, en títulos de la Deuda perpe-

tua interior al 4 por 100, expedidos por esta sucursal, el día 25 de Enero de 1909, á favor de D. Juan Sáenz Martínez y de D. Eduviges Bueno Sáenz; se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los citados resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 28 de Enero de 1911.—El Secretario, César Elvira. X—185

Sociedad Electra Vasco Montañesa.

Su situación en 30 de Noviembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	5.232,54
Gastos de Establecimiento.....	1.345.118,41
Depósito de Obligaciones en garantía.....	500.000,00
Ayuntamiento de Castro.....	2.250,00
Recibos á cobrar.....	15.754,98
Varias cuentas deudoras.....	13.474,47
<i>Total.....</i>	1.881.809,50
PASIVO	
Capital.....	1.125.000,00
Fondo de reserva.....	16.988,82
Efectos á pagar.....	600,00
Banco Vizcaya, cuenta de crédito.....	95.920,22
Dividendo activo.....	436,20
Impuesto del Tesoro.....	2.564,74
Obligaciones hipotecarias, 1. ^o emisión.....	500.000,00
Varias cuentas acreedoras.....	40.278,74
Beneficios del balance 30 de Noviembre de 1910.....	100.042,68
<i>Total.....</i>	1.881.809,50

El Contador, Félix de Salinas.—El Director Gerente, Zácaras Pradere.—V.º B.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Humara. X—191

Delegación de Hacienda de la provincia de Albacete.

Habiendo sufrido extravió el resguardo de un depósito necesario, en metálico, sin interés, que á continuación se detalla, constituido en la Caja sucursal de esta provincia por D. Benigno Sánchez, Escrivano de este Juzgado, como consignado por el Procurador D. Nicasio Clavería, con demanda de retracto, en nombre de don José Martínez Merino, en autos con Miguel Martínez Pingarrón y á disposición del señor Juez de primera instancia de este partido, se hace público, de conformidad con lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1903, á fin de que si alguno se considera con derecho al referido depósito, se presente en esta oficina para hacerlo valer; advirtiendo que, transcurridos dos meses sin reclamación de tercero, se procederá á la expedición y entrega de nuevo resguardo

do al referido D. Benigno Sánchez, quedando la Caja General de Depósitos y la Sucursal de esta provincia libres de ulterior responsabilidad.

Formulario del depósito que se cita.

Fecha del ingreso, 2 de Marzo de 1908; número de entrada, 38; número de Registro, 8; importe, 312,50 pesetas.

Albacete, 20 de Enero de 1911.—El Delegado de Hacienda, Juan Pérez Caballero. X—189

Habiendo sufrido extravió el resguardo de un depósito numerario en metálico con interés que á continuación se detalla, constituido en la Caja sucursal de esta provincia por D. Leopoldo Díaz de la Cruz, por el 20 por 100 valor de 1.667 pesos del monto dehesa Torre Pedro, perteneciente á Elche, Sierra y Molinos, y á disposición del Inspector de Montes, se hace público, de conformidad con lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893, á fin de que, si alguno se considera con derecho al referido depósito, se presente en esta oficina para hacerlo valer; advirtiendo que transcurridos dos meses sin reclamación de tercero, se procederá á la expedición y entrega de nuevo resguardo al referido D. Leopoldo Díaz de la Cruz, quedando la Caja General de Depósitos y la Sucursal de esta provincia, libres de ulterior responsabilidad.

Formulario del depósito que se cita.

Fecha del ingreso, 21 de Diciembre de 1904; número de entrada, 280; número de registro, 56; importe, 502,20 pesetas.

Albacete, 20 de Enero de 1911.—El Delegado de Hacienda, José Pérez Caballero. X—190

Banco Español de Crédito.

Balance general al 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	2.264.395,39
Cuentas corrientes.....	12.906.438,72
Cartera de Títulos.....	6.399.215,95
Dobles y Préstamos sobre valores.....	33.248.724,95
Cartera de efectos.....	17.883.079,85
Mobiliario.....	303.520,68
Inmuebles.....	750.615,16
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45
Gastos varios.....	135.900,69
Cuentas de orden.....	5.066.182,02
Idem deudoras.....	3.755.869,73
	82.963.298,50
PASIVO	
Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	593.429,87
Fondo de provisión.....	1.500.000,00
Cuentas corrientes y de Depósito.....	45.992.419,00
Efectos á pagar.....	3.326.485,24
Cuentas de orden.....	5.066.182,02
Idem acreedoras.....	6.384.731,47
	32.883.298,50

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.—El Director, León Cacangue. X—181 bis.

MADRID.—EST. TIP. «SUCESORAS DE RIVADENEYRA»—Paseo de San Vicente, núm. 20.